

PERGAMINO, Mayo 15 de 2000.-

Al Señor
Intendente Municipal
HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **ORDENANZA** que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la **Tercera Sesión Ordinaria realizada el día 12 de Mayo del 2000** al considerar el Expediente: Expediente: D-60/00 D.E. eleva Expte. E-587/99 **SECRETARIO DE ACCION SOCIAL -INT.-** Ref: Convenio ampliatorio para el componente de emprendimientos de Cuidado Infantil -2 a 5 años- "Los Pollitos Traviesos" (Eva Perón N° 6).- Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma ----- total de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE C/68 CTVOS. (\$ 1.447,68) a favor del GRUPO DE GESTIÓN COMEDOR INFANTIL CON ACCIONES INTEGRALES EVA PERON N° 6 "LOS POLLITOS TRAVIESOS" - APODERADOS: **NORMA REVERBIRE DNI N° 5.728.624 - MARGARITA PERCARA DNI N° 10.298.572** que se le adeuda en concepto de funcionamiento (\$ 602,88) y organización (\$ 844,80) correspondiente a los meses Octubre-Noviembre-Diciembre/99 que no fuera contabilizada en el citado Ejercicio, como asimismo la registración contable en los instrumentos presupuestarios respectivos.-

ARTICULO 2º- La presente erogación incidirá en la siguiente partida presupuestaria ----- **SECCION 4 - DEUDA FLOTANTE DEL SUPUESTO DE GASTOS VIGENTE.-**

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente .-

ORDENANZA N° 5141/00.-


Osvaldo H. Bolívar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Juan M. Rosal
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE